"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

San Martín

Resolución Directoral UGEL Mariscal Cáceres N.º 000119 -2023

Juanjuí, 20 ENE 2023

Visto el Expediente N.º 024-2022852692, con tres (03) folios útiles, de fecha 19– 12– 2022, presentado por el director de la Institución Educativa N° 0214 "Víctor Raúl Haya de la Torre" de Perlamayo, Distrito de Campanilla, Provincia de Mariscal Cáceres, Región San Martín; sobre Inscripción de Consejo Directivo de APAFA 2023-2024; que se adjunta.

CONSIDERANDO:

Que, según Ley N.º 28628 en el Artículo 1º precisa que las APAFA tienen como objetivo regular la participación de los Padres de Familia y de sus asociados en las instituciones educativas públicas y en otros niveles de la gestión del sistema educativo, con la finalidad de contribuir en la mejora de la calidad educativa.

Que, la Asociación de Padres de Familia (APAFA) de las Instituciones Educativas es una organización estable de personas naturales, sin fines de lucro, de personería jurídica de derecho privado y puede inscribirse en los Registros Públicos. Es regulada por el Código Civil, en lo que sea pertinente.

Que, la Asociación de Padres de Familia tiene las atribuciones de participar en el proceso educativo de los hijos de sus asociados, buscando la inclusión de las personas con discapacidad en igualdad de oportunidades.

Que, el Consejo Directivo de la Asociación de Padres de Familia es el Órgano ejecutivo de la APAFA. Sus integrantes son elegidos solo por voto directo, universal y secreto. Su mandato es del 01-01-2023 al 31-12-2024. No hay reelección inmediata.

Que, con Expediente Nº 024-2022852692, con tres (03) folios útiles, de fecha 19– 12 – 2022, presentado por el director de la Institución N° 0214 "Víctor Raúl Haya de la Torre" de Perlamayo, Distrito de Campanilla, Provincia de Mariscal Cáceres, Región San Martín, mediante el cual solicita reconocimiento y registro en el Libro de APAFA al Consejo Directivo de Padres de Familia.

Que, la Unidad de Gestión Educativa Local Mariscal Cáceres, como institución desconcentrada del Ministerio de Educación, tiene la responsabilidad de reconocer y registrar en el Libro de APAFA, mediante acto resolutivo al nuevo Consejo Directivo y Vigilancia de la Asociación de Padres de Familia de la Institución Educativa antes mencionada.

Estando a lo opinado por el Sistema de Racionalización y lo autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local Mariscal Cáceres.

De conformidad a lo facultado por la Ley de bases de la Descentralización Nº 27783; D.S. Nº 015 – 2002 – ED; Ley Nº 28628; Ley Nº 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER Y REGISTRAR, en el Libro de APAFA a los integrantes del Consejo Directivo de la Asociación de Padres de Familia de la Institución Educativa N° 0214 "Víctor Raúl Haya de la Torre" de Perlamayo, Distrito de Campanilla, Provincia de Mariscal Cáceres, Región San Martín, periodo 01-01-2023 al 31-12-2024, que se detalla a continuación:

CONSEJO DIRECTIVO DE APAFA				
APELLIDOS Y NOMBRES	**CARGO**	**D.N.I.**	**COD. REG.**	**VIGENCIA**
MOLTAVAN GALLARDO, Senén	Presidente	44983806	**220602321**	**2023 al 2024**
CAMACHO AGUIRRE, José Segundo	Vicepresidente	00986651		
SERNA GUTIERREZ, Epifano	Secretario	20575958		
OCUPA MOLINA, Modesto	Tesorero	27733041		
HUATANGARE JULCA, Wuile	Vocal I	00970834		
ROJAS PEÑA, Oscar	Vocal II	80133263		
GUEVARA DAVILA, ARMANDO	Vocal III	00838426		

CONSEJO DE VIGILANCIA				
APELLIDOS Y NOMBRES	**CARGO**	**D.N.I.**	**COD. REG.**	**VIGENCIA**
SILA SARANGO, Rufino	Presidente	00964091	**220602321**	**2023 al 2024**
PEREZ MENDOZA, Erika	Secretaria	45130223		
CAMACHO AGUIRRE, Nestor	Vocal	0114382		

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, a través de Secretaría General de la UGEL Mariscal Cáceres a la Institución Educativa comprendida en la presente resolución y a cada una de las Unidades Orgánicas de la UGEL.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL - SM
UGEL-MC/J
DIR. REGIONAL DE EDUCACIÓN

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
MARISCAL CÁCERES - JUANJUI

Mg. JUAN MARCOS PINCHI TAFUR
DIRECTOR

JMPT/D-UGEL
NPL/JAGI
EDM/A
ECSH/AR
20/01/2023

San Martín
GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
DIRECCION DE OPERACIONES
OFICINA DE OPERACIONES - U.E. 302 EDUC. H.C. JUANJU

CERTIFICA: Que la presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista.

Juanjui, 20 ENE 2023

Norita Bardalez Vásquez
SECRETARIA GENERAL